minos tan Altrinacitation Sa minieres cardle know infuntes of

lia el cabodilla conocido por el Fulscuttor, com vanios, co director to signification - the informatifuccion de Desienes CONSTITUCTONAL, DIARIO

Embarcaciones entendas par este puerto desde con Y MERCANTILE designed of the state of the stat Goleta americana Junwoil, Edge D'allel Balieks , sede

com distriction at notice, company distributionists in Burgassiale Nueva- Vork en 27 dins, con daches y caoba. Bergantin inmayor parte de'elles iben tun cansados que caminaban en elles line. cap. Williams Small, dq Gibrattaryou & digs, con cacao y

cueros, Goleta holandesa Moger Griece, cap, mandin Te incomplet and the land of the street of t y Conf. (Anima.) his ood y salahii aad sh aa sayib

· soisets sorto y comenso . Las cuarenta horas estan en la riglesia de S. Pedro ; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Tenemos a la vista gran porcion de papeles y documentos del reino del Perú, que alcanzan hasta el 18 de agosto en Lima, y 29 de junio en el Cuzco donde está la residencia del Gobierno español. Todo cuanto arrojan de si los cunos y los otros acredita mas y mas cuanto ha estado clamandose incesantemente por los buenos españoles de uno y otro Continente desde nuestra regeneración política, à saber: que con algunos ausilios de la metropoli se asegura completamente la union de aquellos paises à la Península y su entera par cificación. Tales y tantas han sido las vejaciones, robos y desacatos de toda especie cometidos por San-Martin y sus secuaces en Lima, que al sin se vieron precisados sus habitantes y sus mismas tropas á destruir su tiranica dominacion y formar un gobierno provisional; haciendo salir desterrado á Monteagudo, que gobernaba en ausencia del Protector, y despues á este mismo, que obligado de la necesidad, y no de motu propio, abandonó muy à su pesar à Lima. - Nuestro ejército se halla en el pié mas brillante de instruccion, disciplina y entusiásmo; y desde la gloriosa jornada de leas en que el intrépido Canterac destrozó la mejor division de los insurgentes mandada por Tristan, ha adquirido una superioridad indisputable en el pais, en términos de verse reducido el de los enemigos á ocupar solamente á Lima y 30 leguas al Sur, hallandose por nosotros todo el resto del Perú. Se lamentan, sin embargo, nuestros hermanos de no poderse aprovechar de tan inmensas ventajas á causa de carecer absolutamente de fuerzas navales, de que abunda el enemigo despues de la entrega de la Prueba, Venganza y otros buques; y las cartas que tenemos à la vista del cuartel general de nuestro ejercito, con fecha 20 de junio, manificatan cuan ecsasperados se hallan por el abandono en que les tiene la metropoli, y repiten sus incesantes clamores por el envio de dos ó tres navios y algunos buques menores. - La instalacion de una junta ó congreso en Lima de 41 diputados, nombrados alli mismo por las cinco provincias del Perú, es un testimonio irrefragable de cuan detestada era ya la dominacion de San-Martin de la Las de la de la de la convene de San-Martin de la la la de la la de la convene de la

NOTICIAS ESTRANGERAS.

litares acredibides; por subcitation cominentes y adaption al

- all on our engued some or TUGAL? succession of managemen

tha asistido à ellaque hallarsa aniermo, Sa mandó quedase so-Lisboa 15 de febrero.

bre la mesu.

Las Cortes no cesan de recordar en todas sus sesiones la urgente necesidad de prepararse para repulsar la invasion que amenaza à la península. Elia enterviido en este asunto. Se suspendió esta lectura, y se procedió á la discusion

En la de ayer la comision especial encargada de informar acerca una indicacion del señor Mora dió su dictamen en el que esponia lo que convenia para aumentar el egército y milicias; y para poner mejor orden en la recaudacion de las contribuciones directas é indirectas : y con respecto á nuestra union con España, asentó el principio de que "cualquiera invasion hecha en la peninsula por cualquiera potencia estrangera con designio de destruir ó modificar las instituciones políticas que la España ha adoptado, se habia de considerar como invasion directa contra Portugal, que ha recibido los mismos principios; por lo que la cooperacion entre España y Portugal no debe limitarse à un ausilio parcial."

Para todo lo que propuso los artículos siguientes.

1. Cualquiera invasion hecha en la Península con intento de destruir ó modificar las instituciones políticas adoptadas por España, serà considerada como agresion directa contra Portugal. Toda la fuerza serà inmediatamente reunida y colocada en las posiciones convenientes para oponerse à la

2. Se procederá con la mas activa diligencia á sostener la gente necesaria para elevar el egército al número de 60 mil hambres de todas armas.

3. Los enerpos de milicias se pondran en su completo y el gobierno podrà darles la organizacion que fuere compatible con el servicio que deben prestar.

4. Se formarà desde luego una guardia nacional en Lisboa

y Oporto.
5. Los soldados licenciados serán llamados al servicio du-rante la guerra, ofreciéndoles una gratificación.

6. Todas las corporaciones y personas que pagan la colecta establecida por el decreto de 20 de Junio de 1821 pegarán igual cuota para los gastos de la guerra; comprendiéndose en esta disposicion las personas y corporaciones es-

ceptuadas en dicha ley.
7. Todo empleado que gozare mas de 600 mil reis de renta pagará dos décimas del esceso de aquella suma.

8. Las rentas de los obispados vacantes y que vacaren en lo sucesivo entraran en el tesoro público.

9. Los bienes nacionales pagaràn un quinto para los gas-

tos de la guerra. Las cortes declararon la urgencia de este asunto: se hizo en seguida segunda lectura, y se admitió à discusion.

al alf coulding all of the states of the state of the sta

Zaragoza 24 de sebrero.

El Sr. Gefe político de esta provincia ha recibido del de la de Calatayud el oficio signiente. persecucion de facciosos con una coluna de Soo infantes y

[Consultation of Murer 12] Dominion and Marco de 1823

El Sr. Gefe político de la provincia de Soria con fecha de ayer me dice lo siguiente. - La infame faccion de Besieres salió de Atienza el 19 y en el mismo dia entró en el Bargo de Osma: solo el terror del delito pudiera alentar a estos malvados à forzar en un dia una marcha tan rápida y por caminos tan intransitables. Su número es de 2000 infantes y 150 caballos todos en el estado mas lastimoso estropeados y rendidos. En este estado salieron el 20 del Burgo de Osma con direccion al norte, como si intentasen ir á Burgos; la mayor parte de ellos iban tan cansados que caminaban en cuantos burros y acemilas pudieron embargar, á las cuatro leguas hicieron una conversion sobre su derecha y anoche han dormido en Minnesa pueblo cinco leguas al N. O. de esta capital habiendo atravesado el Duero por aquel punto prócsimo á su nacimiento. El conde del Abisval con su hermosa division de 3000 infantes y 600 caballos los persigue de cerca, y a cada paso se va reduciendo el número de los facciosos. Unos 30 de estos habian cogido hace tres dias al hermano del Empecinado, y ayer se han presentado con él en el Bargo pidiendo el indulto à cambio de la libertad, que se les ha concedido. Todos ellos van maldiciendo su mala suerte y detestando de sus gefes. Que en este momento voy a salirles al encuentro por su flinco derecho con 150 hombres entre quintos y voluntarios que es la única fuerza de que puedo disponer. Es muy probable que esta provincia sirva de sepulcro á esa atrevida faccion; pero prevengo à V. S. que no será estraño que algun grupo de ellos se dirija otra vez a Aragon a enyo efecto se lo participo a V. S. para advertirle lo muy conveniente que seria en semejante caso cubrir los puntos de Torre lapaja, Malanquilla y los pasos à que V. S. crea que puedan dirigirse por abrirse camino.

Sírvase V. S. comunicar a Zaragoza estas noticias para los efecto oportunos, como igualmente à los geles militares á quienes puedan convenir. - Lo que traslado à V S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Calatayud 23 de sebrero de 1823. - Juan Lopez Pinto. - Sr. gese poli-

ico de la provincia de Zaragoza.

El gefe polítiso de esta provincia ha recibido del de la de an Centiful Mod i has become a C a a c

Huesca el oficio signiente:

"Tengo el gusto de anunciar á V. S. que los facciosos que sitiaban el fuerte de esta ciudad, se marcharon ayer á las seis y media de la tarde, con direccion hácia Navarra á resultas sin duda de venir aprocsimandose la coluna del brigal ier Landaburu que llegó esta mañana à Almudebar. - Yo estaba en el fuerte y no pudiendo recibir aviso de que nos viniese socorro, salí á las diez y media de la noche del 19 haciendo practicar al efecto una abertura en la muralla esterior por la parte de la campina por donde salieron tambien sin novedad trece caballos de Sagunto que no tenian ya alimento. Con ellos me dirigia à Fraga en busca del socorro, que encontré en Sarinena, desde cuyo punto he seguido la coluna hasta Almudever, y entrado aqui esta tarde al anochecer.

Agotadas mis fuerzas fisicas, no puedo hoy dar à V.S. los pormenores de la brillante defensa que ha hecho la guarnicion, rivalizando en firmeza y patriotismo las tropas, los cazadores de la M. N. los estudiantes y otros patriotas que se encerraron á sostener la causa de la Nacion; sin que tengamos que sentir mas pérdida que la de un muerto y dos ó tres heridos, al paso que el enemigo ha tenido un capitan y cuatro facciosos muertos, y ocho ó diez heridos, entre ellos un oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huesca 22 de febrero de 1823. - José de la Cantolla. - Sr. gefe político de la provincia de Zaragoza. det shade programas

El comandante del batallon D. Segundo Ulibarri salió de Calamocha por disposicion del brigadier don José Torres, en persecucion de facciosos con una coluna de 300 infantes y

22 caballos, y entre varios prisioneros que ha hehco se halla el cabecilla conocido por el Pulseador, con varios cabaefectos. llos y efectos.

Cádiz 14 de Febrero.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el 7 hasta el 13 del corriente.

Goleta americana Janwort, cap. Daniel Rodicks, de Nueva-York en 27 dias, con duelas y caoba. Bergantin ingles Mary, cap. Williams Jorhts, de Liverpool y Sanlucar en un dia con loza y quincalla. Bergantin id. Gratitwdes, cap. Williams Small, de Gibraltar en 7 dias, con cacao y cueros. Goleta holandesa Muger Griete, cap. Hans Handim de id. en un dia, en lastre. Veinte y cinco barcos menores de Levante, con alquitran, bacalao, presidarios, marineria? aguardiente, vino, carbon, papel, cañamo y otros efectos. el el loctor el refoldita estada del capacita publicas est

CORTES ESTRAORDINARIAS.

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

SOJUSCIES PRESIDENCIA DEL SEÑ OR RUIZ DE LA VEGA.

Estracto de la sesion del 11 de Febrero de 1823. Lime, y 29 de junio en el-Curco donde esta la residencia son Se abrió à las doce menos cuarto, y leida el acta de la y los otros acredita mas y masacata ebadorque colores acredita mis y

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen en el diario de sus sesiones varias esposiciones, dirigidas á felicitarlas por las memorables sesiones de 9 y 11 de enero ultimone etc. sinening of all essing solloups ob noinu si

La comision de gobierno interior de las Cortes presento reformada la segunda parte del articulo 500 del proyecto sobre establecimiento de una pagaduría de Córtes en estos términos; Gon la dotacion de 12 mil rs. vn., aplicandole igualmente lo determinado en el articulo 4.9." Aprobado.

El señor Gonzalez Alonso leyó el dictamen de la comision especial nombrada en la sesion de ayer para informar acerca de la esposicion hecha por el gobierno. La comision, despues de manifestar la necesidad de adoptar las providencias mas serias para sostener el decoro de la Nacion, su libertad é independencia, y de concluir que del ecsamen de la esposicion del gobierno resultaban muchas probabilidades de que la Francia intenta una invasion; decia que no se le ocultaban los disgustos momentáneos que produciria su dictamen; pero que no siendo Madrid ningun punto militar, ni de facil defensa, no corresponderian las Cortes a la confianza que de ellas tiene la Nacion si por una imprevision imperdonable no hubiesen acordado de antemano las correspondientes medidas; por todo lo cual era de opinion que debian adoptarse las siguientes:

Primero. Si desde que las Cortes estraordinarias cierren sus sesiones las circunstancias ecsigieran que el gobierno mudase su residencia, las Cóntes decretan su traslacion al punto que aquel señale, de acuerdo con la diputacion permanente; y si esta hubiese cesado en sus funciones, lo bará de acuerdo con el presidente y secretarios nombrados para las Córtes ordinarias, bearing or in the solution of the so

Segunda. En este caso el gobierno consultarà, acerca del parage que crea conveniente la traslacion, á una junta de militares acreditados por su ciencia, conocimientos y adhesion al sistema constitucional.

Este dictamen estaba firmado por todos los senores que componian la comision, escepto el señor Canga, que no habia asistido à ella por hallarse enfermo. Se mandó quedase sobre la mesa.

Se principió la primera lectura del proyecto del còdigo de procedimientos criminales, presentado por la comision que ha entendido en este asunto.

Se suspendió esta lectura, y se procedió á la discusion

del reglamento de medicina del cuerpo de sanidad militar. ca Leido que fue se declaró haber lugar a votar en su totalidado, ya fueron discutidos hasta el artículo 32 en que se diligencia en instar un sécerro para esta corporaciorbneque

They determine the

Eleseñor presidente anunció que mañana se discutiría els dictamen de la comisiona especial, leida en esta sesion , sobre la esposicion del gobierno, y se continuaría la discusion pendientery omissing one, tob marks v ovell , that , osself w

oir Serlevanto la sesion à las tres y cuarto.

fima media paga paga mis constentes Me: visto, efectuar vaomos BARCELONA ELS DEMARIZOS

desde 27 de Diciembre último en que se usa libró la úl-

-progress and in MANDOMALITAR. cion dua se compone de trescicatos setente oficiales de to-

Gefe de dia el coronelsi D. Cayetaphade Mata, les solusons

- III Gefe de milicias de servicio, el del cuarto batallon.

-olaRondas ya contra-rondas gel adécimo on shabilidas anger ado obniprincipal de Atarazanas ipara mañana batallon de Srestoficiales primera compania su general gete chanariscal de Compoi De Fernando Gamez de Butron; y covonel comandante D. Luis

Chescinic - Moxo and religion to the come 2 . V k relegion

sos quessufgu esta danemente corporacion, hasta, balter lle-

-sas le roq estebNOTTCPASQOFICIAISES ivibni sonnela obez

tento viel memerias prendus de vestuario necesarios para 1936 1. er distrito. (Madrid.). En el pueblo de Colmenar Viejo se presentaron en la noche del 13 algunos facciosos que pusieron en libertad a una porcion de criminales, contetiendo otros escesos: inmediatamente salieron tropas en su seguimiento, y el gefe político pasó igualmente à aquella villa con el mismo objetor non esmandante naidmet abanq deliting

2.º Distrito. (Coruña). La faccion que con motivo del sorteo se habia formado en el partido de Fonsagrada y Buron provincia de Lugo, al mando de un cura y un escribano, ba sido batida por las escasas tropas con que salió á perseguirla el comandante general D. Antonio Quiroga, y dispersada de modo que los pocos de ella que han quedado se han escapado à las montañas; y continua en su seguimiento el coronel primer comandante del batallon de voluntarios de Aragon D. José Fermin Congét; quien avisa con fecha del 15 que prosigue estrechandoles de modo que muy en breve quedaran destruidos, que se le ban presentado ya al indulto hasta unos 80, diez ó doce de ellos armados, y ademas asegura que el espíritu público no està por la insurreccion.

4.º distrito. (Burgos) Han salido de la caja de quintos de esta Capital mas de mil mozos con destino à los distritos 3.º y 5.º; y la Diputacion de esta Provincia trabaja sin descanso para aprontar los que nuevamente le corresponden por el reemplazo estraordinario.

5.º distrito. (Vitoria) El gobernador de la plaza de Pamplona con fecha del 7 dice haber recibido un parte del Sr. General en Gefe del ejército, datado el 5 en la casa fuerte de Irati, Couyo tenori es el siguiente.

»Son las dos y media de la tarde y en este momento està ya en poder de las tropas nacionales la casa fuerte de Irati."—Me apresuro à anunciarlo al público etc.

neladas se carrillan hienz Panente : con bacelse y perpaie :

ta órden.

En el Universal del 22 se lee lo siguiente.

to work the person of a law process of a section.

Acabamos de ver en este instante una carta de Londres del 8 de este mes que contiene, entre otras cosas, el artículo siguiente que nos apresuramos à traducir à la letra.

»M. Canning ha triunfado en una contienda muy renida que se ha movido con motivo de la respuesta del parlamento al discurso de la corona.

»El lord Peel, partidario de la política del difunto Castellrehag, ha intentado que se adoptase la idea de que en

caso de guerra la Inglaterra permaneceria neutral.

» Pero por último el parlamento ha declarado que si estalla la guerra, el gabinete ingles tomara una parte activa à favor de la península.

"El triunfo de M. Canning debe hacer que cambie enteramente el sistema de M. Castellrehag, y por consiguiente es muy probable que muy en breve saldra para Mrdrid el sucesor ode MacAn Court be obeningmoss imagrad sich aloz

De todas las provincias de la monarquia inglesa llegan al parlamento representaciones muy enérgicas à favor de la causa de España. P sup sains ou à doreibuerques eup sel . has ? guardias for que quedoren, se herendiscon por la villa por

Por las noticias recibidas del Janeiro consta la salida de aquel puerto de dos fragatas y nna corbeta de guerra el dia 13 de noviembre, mandadas en gele por un aventurero americano, cuyo objeto se crea ser dirigirse a Montevideo para hacer embarcar para Europa la guarnicion europea. El nuevo emperador tembló en su usurpado trono al saber que estabaeu camino la espedicion del navío de guerra don Juan VI. En esta ocasion dió una prueba mas de su animo arrebatado, pues presentándosele el rico uniforme destinado para su coronacion en el esceso de su impotente furor lo hizo mil pedazos. Tal es el joven circunspecto, que por derecho hereditario debia algun dia ser revestido de la augusta dignidad de primer magistrado de la nacion portuguesa. Ultimamente se descubrió en el Janeiro una conspiracion contra el partido revolucionario.

Nuestros correos marítimos, que basta abora tocaban en Balia, Janeyro y Pernambuco, mediente las ocurrencias del Brasil, solo se dirigen al primer puerto, con escala de la Madera y Cabo-berde, quedando la comunicación del gobierno cortada con los puntos desidentes.

of El general Do-Rego està nombrado para ir a mandar en el Brasil y se aguarda por momentos para embarcarse para Bahia. Aqui se le llama el general Mina de Portugal. Se ha publicado el decreto de las cortes en que se declara rehelde la provincia del Brasil que espontanea y libremente desobedeciese à la Constitucion y leyes de la monarquia etc.

El puerto de Pernahiba quedaba ya bloqueado, y el comercio de Bahia pidió al general Madeira que mandase bloquear los del Janeyro, Alagous y Pernambuco.

que sin paralicio de la que su resuelva en ci rexpediente Correspondencia particular.

comestibles de procedental estrengera; ha resuelte S. M.

alle de la la la Cardona 25 de febrero and la paste sua asser

Amigo: el 22 por la noche salí à la villa de Odríz donde cogí á uno de los mas infames de la montaña, llamado Juan Serra, quien pasó á mejor vida cerca de su casa, que sué entregada à las llamas, despues de haber ocupado 30 cabezas de ganado, dos bueyes, tres mulas, cinco tocinos grandes vivos, tres muertos, dos sacos grandes de botifarras, alguna ropa, dos colchones, y un manteo del cura: Aquel desgraciado había hecho casi tanto daño à la causa de la libertad y hacia, como el cura de Naves, cuyo pueblo se resiste à pagar la multa impuesta por el Gobernador, y està resuelto á no transigir, por el consejo del Rector, y los de mi cliente que en paz descanse, amen de los suyos. De resultas creo que nos proporcionará un dia bueno el infame Rector, à cuyo sugeto le tengo muchas ganas. - M. C. Mataró 28.

Todos los viajantes que llegan de Figueras dicen que Milans ha tenido una fuerte accion con los facciosos acantonados en las fronteras; pero todos ignoran los resultados de ella; verémos lo que será. Los facciosos ayer ocuparon Vidreras, y se dirigian à Llorét: en Casa de la Selva sorprehendieron à diez milicianos de S. Felio de Guixols que pasaban á Gerona, y se los llevaron prisioneros; habiendo en la accion muerto

á uno, y herido á otro. - Esta noticia la tiene de oficio este comandante de armas, por parte que le ha dado el que lo es del fuerte de Padilla de Blanes. a favor do la punosela.

-an eld use our record adel unicont in the during like

terangente el sistema de M. Castellecheg, y per consignien -El 25 del pasado saliò el correo de S. Felio de Gui xols hácia Gerona, acompañado de 30 guias y 10 soldados al mando del teniente coronel Arango; y al entrar en Casà se encontraron con 400 facciosos al mando del Carnicer de Casá, los que sorprendieron á 10 guias que formaban la vanguardia: los que quedaron se defendieron por la villa por espacio de dos horas, hasta que se vieron obligados à encerrarse en el campanario desde el que hicieron fuego à los facciosos, el que oido por los vigilantes de S. Felio acudieron los milicianos y parte del batallon de Leon, al mismo tiempo que salia de Gerona el batallon de Balbastro, compuesto cuasi todo de los quintos que hace pocos dias vimos desembarcar en esta capital: unos y otros llegaron à un mismo tiempo por distintos lados, en ocasion que los valientes del campanario se hallaban apurados à causa de hacerles fuego los facciosos con materias resinosas y azufre, de modo que casi se ahogaban: los facciosos se escaparon, y el resultado ha sido matarles 12 hombres, herirles 15, un caballo muerto y dos apresados.

Este Ayuntamiento Constitucional acaba de recibir con esta propia fecha del Sr. Gefe Superior Político un oficio que á la letra dice asi.

el Jargiro, una conspiracion contra el partido revolucionario.

no medicont equila strad tonp , complican rooms a contequit

»El Escmo. Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 19 de este mes me dice lo siguiente. - Con esta fecha digo al comisionado especial de administracion y recaudacion del Crédito público lo que sigue. - Habiendo manifestado el Ayuntamiento de Barcelona la escasez que padecia de granos aquella plaza precisamente en las actuales circunstancias en que por su situacion ecsige de necesidad un repuesto constante de alguna consideracion, por lo que ha creido necesario dicha corporacion autorizar la libre entrada de granos y harinas y demas comestibles de procedencia estrangera; ha resuelto S. M. que sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente que sobre el particular se halla instruido, vea V. S. de tomar sus disposiciones para que con toda urgencia y eficacia se provea de granos y comestibles aquella plaza conducié :dolos no solo de las Provincia contiguas, sino de todas las otras litorales y con especialidad de las del Mediterraneo y aun del interior, transportándolos para su embarque à los puertos mas inmediatos, cuya prevencion se hace igualmente al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda para que por su parte se dén las ordenes convenientes al aprovisionamiento de dicha plaza, al propio tiempo que se encarga al Sr. Secretario del Despacho de Marina, para que los buques de la Armada Nacional reciban y conduzcan á Barcelona los granos y demas comestibles que las Autoridades de Hacienda y los comisionados del Crédito público traten de embarcar para aquella plaza. = Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y del Ayuntamiento de esa Capital. = Y lo traslado à V. E. para el fin que acaba de espresarse."

Lo que se hace notorio por disposicion del Escelentísimo Ayuntamiento para conocimiento del público.

Barcelona 28 de Febrero de 1823. - Francisco Altés. Secretario. y set digitage is kloice, i be Timering Age Salry recognitional

Habilitacion de los Sres. gefes y oficiales agregados al

- and the material property of the state of a state of a sold and a sold a second and the second

Estado Mayor de la plaza de Barcelona.

El sufrimiento tiene ciertos límites hasta en los hombres mas virtuosos. De un mes ál estas parte ino he perdonado diligencia en instar un socorro para esta corporacion, haciendo ver por escrito y de palabra la necesidad estrema en que se halla, con motivo del escandaloso alcance que tiene de los meses de Diciembre, Enerol y Febrero últimos, y Marzo, Abril, Mayo y Junio del año prócsimo pasado. Hasta aqui no he conseguido ausilio alguno, si al contrario desde 27 de Diciembre último en que se me libró la última media paga para mis comitentes, he visto efectuar varios repartos de candales à otras clases asi militares como civiles, sin acordarse de estas. Asi es que dicha corporacion que se compone de trescientos setenta oficiales de todas clases, segun estoy observando la mayor parte por momentos está pereciendo de miserial doctos de sab ab ala de la

Las providencias para socorrerla la aunque son de mucha responsabilidad, no se ven egecutadas por ninguna autoridad con la energia que se requiere; pues se vau pasando los dias y las semanas con solas esperanzas, sin esperimentar alivio alguno: En consecuencia creo ser de mi deber mae nifestar á V. S. como testigo ocular los estragos calamitosos que sufre esta benemérita corporacion, hasta haber llegado algunos individuos en el apuro de venderse por el sustento del momento las prendas de vestuario necesarias para salir à la calle, quedando privados de poder asistir à hacer la guardia en el fuerte de Atarazanas.

Esta virtud heróica que no se puede hallar sino en militares acostumbrados á prodigar su sangre y vida en defensa de la Nacion, y decididos á conservar su honor y la libertad patria, puede tambien trasformarse por precision en atentados muy perjudiciales, faltandoles totalmente los medios de su subsistencia personal. En tal estado y hablando segun lo ecsigen las circunstancias hago presente à V. S. que cunque en este populosa capital no hubiese puerto de mar ni aduana, que los derechos de puertos no redituasen los 1500 duros diarios que se calculan y que se careciese de comerciantes que han enriquecido contratando con la hacienda pública, ninguna autoridad tanto militar como civil podria abandonar de este modo dicho sustento personal de los militares de esta plaza; por lo que espero que V. S. estimando este asunto de la mayor gravedad y trascendencia, se servirà mandar que tan tremenda necesidad sea prontamente remediada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 28 de febrero de 1823. - Pedro Cornet. - Señor comandante general ses gundo del séptimo distrito militar. In ab man ladique also offer Br. g. 5.21; y. la. Dipulación da esta Provincia Italiaja ma

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto. . 12 1 L of the billion Españoles , The Line along the leg

nabitotistanta el para materiales altros mievatacate le compagnituden

De Mahon en 3 dies el laud S. Antonio de 12 toneladas su patron José Garriga, con habones à D. Christoval Roigny Widals no y stand in the silven of achient and second

ab Strond deep of selection Sueco.) and ob asboques an aband De Bergen en 70 dias la goleta Bryllupsdagen de 72 toneladas su capitan Menz Paasche; con baçalao y pezpalo á a consequence of the transfer new contract program and the second la órden.

Managing of no Sardo. 146 Amendminis Month 100

De Marsella y Anboch en 8 dias el navichello la Asumpcion de 99 toneladas su capitan Juan Bautista Mignon; en lastre. Lul a membrat a Larra non and Copy elegis of nort

Teatro. La misma funcion de ayer.

-mauning quieb atsodgeer at als overland (A las seis y media. P

-eeQ elaulide laberspilling at ab disabilities, took beel and age IMPRENTA DE NARCISA DORCA.

in the state of th